



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0547</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-136</b>
Fecha de Autorización:	<b>17</b> DIA	<b>07</b> MES	<b>2019</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>17 DE JULIO DE 2019</b>	<b>A</b>	<b>17 DE JULIO DE 2020</b>
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	78.60		BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA
PISCINA			
P.BAJA	1,524.72		<b>1 LOCAL COMERCIAL:</b> CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS; ÁREA DE ACCESO, SALA DE EXPOSICIÓN, MOSTRADOR, CUERO DE ESCALERA AL INTERIOR, BODEGA AL INTERIOR, ÁREA DE SANITARIOS, ÁREA DE ALMACÉN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ÁREA DE CAJA. CUENTA CON 1 BAÑO AL EXTERIOR Y BODEGA PARA ALMACÉN DE PRODUCTOS. <b>CUENTA CON 6 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.</b>
1.NIVEL	198.14		<b>PERTENECIENTE A LOCAL COMERCIAL:</b> CUENTA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN.
2.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	1,722.86		USO: <b>COMERCIAL</b> SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>2,500.64 M<sup>2</sup></b>

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, EMITIDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2006.			
MS/MB (PLANIFICACION URBANA - INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	180.00
COEFICIENTE DE CALIFICACION DE SUELO (C.C.S):		ALTURA	NIVELES: <b>3.00</b>
DENSIDAD DE VIVIENDAS:	38 VIV/HA		METROS: <b>12.00</b>

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED PÚBLICA, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO		
 <b>ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-01	 <b>ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: **0547**

VERSION PUBLICA

H. MUNICIPALIDAD DE TULUM  
 23 JUL 2019  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[REDACTED]

23/07/19